idear.cl

En Santiago, a 15 de Julio de 2009.

VISTOS:

1.-El Oficio de Nic Chile OF10568, de 6 de Abril de 2009, por el cual se remiten al suscrito los antecedentes para la realización de este arbitraje, a fin de resolver el conflicto entre don Carlos Gerard Rodríguez Claudet y Matriz Ideas S.A., por la inscripción del nombre de dominio idear.cl, que rola a fojas 1.

2.- La identificación de las partes que consta a fojas 2 y 3.

3.- Copia de la comunicación de Nic Chile a las partes, mediante correo electrónico de 6 de Abril de 2009, dando cuenta de la designación del suscrito como árbitro en este caso, de fojas 5.

4.- Resolución de fojas 6, de 15 de Abril de 2009, por la cual el suscrito acepta la designación de árbitro arbitrador y cita a comparendo a las partes, para fijar las normas de procedimiento.

5.- Notificación de fojas 7, que se hace a las partes con fecha 15 de Abril de 2009, de la resolución señalada en el número anterior.

6.- Documentos de fojas 8 y 9, que son los formularios de admisión de envíos registrados de Correos de Chile, en los que consta el despacho a las partes por correo certificado, con fecha 15 de Abril de 2009, de los documentos referidos en los números anteriores.

7.- Copia del correo electrónico dirigido a Nic Chile, con copia a las partes, con fecha 15 de Abril de 2009, comunicando la aceptación del suscrito a la designación de árbitro en este caso, de fojas 10.

8.- Mensaje de correo electrónico dirigido por Nic Chile a las partes, dando cuenta de haber tomado conocimiento de mi aceptación a la designación de árbitro, de fecha 15 e Abril de 2009, agregado a fojas 11.

9.- Escrito y documento de fojas 12, 13 y 14, en el que consta la personería de los representantes de la solicitante Matriz Ideas S.A.

10.- Acta del comparendo realizado con fecha 11 de Mayo de 2009, con la asistencia de la abogado doña María Javiera Badilla Véliz, en representación de Matriz Ideas S.A. y de don Carlos Gerard Rodríguez Claudet, en el cual se fijaron las normas por las que se regirá este procedimiento, que rola a fojas 15 y 16.

11.- Escrito de fojas 19 y 20, en el cual don Carlos Gerard Rodríguez Claudet presenta sus pruebas y argumentos para justificar su mejor derecho al nombre de dominio en disputa.

12.- Documento de fojas 21, consistente en fotocopia del aviso de cobranza emitido por Nic Chile al primer solicitante, por la inscripción del nombre de dominio idear.

13.- Documentos de fojas 22 y 23, en los que constan los datos de ambos solicitantes como quedan presentados en sus respectivas solicitudes a Nic Chile.

14.- Documento de fojas 24, consistente en impresión de una etiqueta que dice Idear DiseñoComunicaciones y de una imagen que se identifica como la portada de una página web, correspondiente a diseño gráfico y comunicaciones Idear.

15.- Escrito de fojas 25 y siguientes, en el cual la parte de Matriz Ideas S.A. presenta sus argumentos y acompaña documentos en defensa de su solicitud.

16.- Documento de fojas 34, consistente en impresión de la información que aparece en la página web de Nic Chile, donde consta que los señores DH Empresas S.A. son dueños del nombre de dominio casaideas.cl.

17.- Documento de fojas 34 vuelta, consistente en impresión de la información que aparece en la página web de Nic Chile, donde consta que los señores Matriz Ideas S.A., son dueños del nombre de dominio matrizideas.cl.

18.- Documento de fojas 35, consistente en impresión de la página de inicio de la dirección electrónica www.casaideas.cl

19.- Documento de fojas 36, consistente en impresión de la página de inicio correspondiente a la dirección electrónica www.idear.cl.

20.- Documento de fojas 37, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "&IDEAS", registrada con el Nº 763.668, en la clase 16.

21.- Documento de fojas 38, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "&IDEAS", registrada con el Nº 735.081, en la clase 36.

22.- Documento de fojas 39, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 643.366, para un establecimiento comercial.

23.- Documento de fojas 40, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 643.365, para establecimiento comercial.

24.- Documento de fojas 41, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 643.367, para establecimiento comercial.

25.- Documento de fojas 42, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 643.364, para establecimiento comercial.

26.- Documento de fojas 43, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 643.363, para establecimiento comercial.

27.- Documento de fojas 44, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas

S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 643.362, para establecimiento comercial.

28.- Documento de fojas 45, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 643.360, para establecimiento comercial.

29.- Documento de fojas 46, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 617.564, para establecimiento comercial.

30.- Documento de fojas 47, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 617.566, para establecimiento comercial.

31.- Documento de fojas 48, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 542.913, para establecimiento comercial.

32.- Documento de fojas 49, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “ESTILO CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 676.114, en la clase 24.

33.- Documento de fojas 50, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 676.115, en la clase 16.

34.- Documento de fojas 51, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 714.164, en la clase 36.

35.- Documento de fojas 52, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 711.332, en la clase 16.

36.- Documento de fojas 53, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 711.333, en la clase 35.

37.- Documento de fojas 54, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “IDEAS DE NIÑO EN CASA&IDEAS”, registrada con el Nº 617.565, para una frase de propaganda para establecimiento comercial.

38.- Documento de fojas 55, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca “CASA&IDEAS LINEA BLOCK”, registrada con el Nº 556.051, en la clase 20.

39.- Documento de fojas 56, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 711.334, en la clase 39.

40.- Documento de fojas 57, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS, UN LUGAR PARA DESCUBRIR", registrada con el Nº 560.392, para una frase de propaganda para establecimiento comercial.

41.- Documento de fojas 58, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "CASA&IDEAS", registrada con el Nº 721.255, en las clases 20, 21, 25 y 28.

42.- Documento de fojas 59, consistente en impresión de la información de la página web del Departamento de Propiedad Industrial, donde consta que los señores DH Empresas S.A., son dueños de la marca "IDEAS DE INVIERNO, IDEAS DE VERANO, IDEAS DE OTOÑO, IDEAS DE PRIMAVERA EN CASA & IDEAS", registrada con el Nº 599.993, para una frase de propaganda para establecimiento comercial.

43.- Resolución de fojas 60, de 26 de Mayo de 2009, por la cual se proveen las presentaciones de las partes, dándose traslado recíproco de las mismas y su correspondiente notificación mediante correo electrónico de 26 de Mayo de 2009, cuya copia se encuentra agregada a fojas 61.

44.- Resolución de fojas 62 de 30 de Junio de 2009, mediante la cual se cita a las partes a oír sentencia y su notificación mediante correo electrónico de igual fecha, cuya copia se encuentra agregada a fojas 63.

Y TENIENDO PRESENTE:

I.- Que son parte en este juicio don Carlos Gerard Rodríguez Claudet, RUT Nº 13.242.062-9, domiciliado en Monseñor Escrivá de Balaguer 14748, Departamento 402, Lo Barnechea, Santiago y Matriz Ideas S.A., RUT Nº 76.322.590-9, domiciliados en Manuel Antonio Tocornal 356, Santiago.

II.- Que el asunto materia de este arbitraje consiste en resolver el conflicto suscitado entre don Carlos Gerard Rodríguez Claudet, como primer solicitante, y Matriz Ideas S.A., como segundo solicitante, por la presentación por parte de ambos de solicitudes competitivas para la inscripción del nombre de dominio idear.cl, y determinar a quién corresponde el mejor derecho para que se le asigne en forma definitiva dicho nombre de dominio.

III.- Que en su presentación de fojas 19, don Carlos Gerard Rodríguez Claudet. funda su petición en los siguientes antecedentes:

Hace ver que su aspiración es formar su propia empresa a fin de canalizar sus actividades como diseñador gráfico, para lo cual logró dar con un nombre que le permitía ofrecer sus servicios y que no se encontraba registrado en Nic Chile, como es el término "idear", razón por la cual lo reservó de inmediato y posteriormente comenzó a crear todo lo que podía referirse a su empresa, principalmente una marca y su correspondiente sitio web.

Con el trabajo desarrollado para la creación del sitio y al tener la posibilidad de enfrentar el gasto correspondiente, se encontró con que había vencido el plazo para efectuar el pago, e inmediatamente, bajo las indicaciones que le proporcionaron en Nic Chile, procedió a borrar su reserva y a solicitar nuevamente el dominio, el cual pagó de inmediato; oportunidad que aprovechó el segundo solicitante para pedir el mismo nombre de dominio.

Expresa que la marca que él ha diseñado y su sitio web puede ser visto on line en www.idear.cl, del cual acompaña copia y donde se constata que no hay relación en lo que ofrecería su empresa con la empresa demandante.

Hacer ver también su extrañeza porque el segundo solicitante haya podido pagar un registro de nombre de dominio en Nic Chile, que supuestamente ya estaba reservado por otra persona.

También señala su inquietud en el sentido que el segundo solicitante logre presentar tales problemas a una persona que estaba empezando un negocio, y así tener una pugna arbitraria frente a un dominio, haciéndolo perder tiempo y posibles clientes, todo lo cual lo afecta en todo sentido.

IV.- Que en su escrito de fojas 25, la parte de Matriz Ideas S.A., funda su petición en los siguientes antecedentes:

En primer término, destacan que esta sociedad es una empresa que desarrolla productos con diseño propio para el hogar que integran estética, funcionalidad y bienestar. Ve el diseño como un valor accesible a todas las personas y trabaja para descubrir la belleza en todo lo que hace. Cree en democratizar el diseño porque a través de él las personas pueden obtener bienestar, expresar y renovar su identidad, crear ambientes más alegres y generar espacios cotidianos de juego y creatividad.

Su misión es ser la empresa líder en Latinoamérica en productos con diseño propio que se distingan por su novedad, creatividad y calidez y que entreguen alegría y bienestar a la vida de sus personas y sus hogares.

A partir de la primera tienda en Chile abierta en 1993, bajo el nombre Casa&Ideas comienza una sostenida expansión con nuevos locales a lo largo de todo el país que hoy día suman 26; que en 2005 se extendió a Perú y que en el año 2002 se inició como Niño&Ideas y en 2006 como Emporio&Ideas, ambos en Chile.

Ellos han posicionado su actividad económica y han construido la cadena de tiendas de que es dueña en todo el país y el extranjero bajo el nombre CASA&IDEAS e "IDEAS", existiendo una familia de registros derivados del concepto "IDEAS" para marcas, nombres de dominio y registros de propiedad intelectual.

Señalan que Matriz Ideas es dueña de los nombres de domino www.casaideas.cl y del dominio www.matrizideas.cl.

Hacen ver que conceptualmente "CASAIDEAS" y su familia de dominios basados en el concepto "IDEAS" son determinantemente parecidos con el domino "IDEAR", porque lo solicitado recoge el elemento o concepto central y distintivo de lo registrado, que son las IDEAS y no se añade ningún elemento distintivo.

Agregan que en el espacio virtual los nombres de dominio son identificadores que deben cumplir con todos los principios que rigen la propiedad industrial e intelectual, ya que de lo contrario pueden interferir en la competencia leal y libertad del mercado virtual de Internet, provocando confusión y engaño al consumidor.

Dan cuenta que los siguientes nombres de dominio han sido asignados a esa parte, tras diversos procedimientos de resolución de conflictos de Nic Chile:

disenoeideas.cl
ideadiseño.cl
idealist.cl
ideasparatodos.cl
ideaspublicidad.cl
ideasyregalos.cl
idhea.cl
productordeideas.cl
radiocasideas.cl
regaloideas.cl
datoideas.cl

Señalan que en todos estos casos se han aplicado en los fallos arbitrales el mismo principio mencionado anteriormente, ya que tienen el concepto o idea central de las marcas y dominios de creación de su mandante.

Agregan que también son dueños de marcas comerciales para el nombre "CASA&IDEAS" y "&IDEAS", como también de frases de propaganda asociadas al mismo.

1. "&IDEAS", registro Nº 763.668, que distingue productos de la clase 16, incluye todos los productos de la clase.
2. "&IDEAS", registro Nº 735.081, que distingue servicios de la clase 36; servicios financieros, de inversión de capitales y en especial los servicios relacionados con tarjetas de crédito.
3. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.366, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Quinta región.
4. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.365, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Cuarta región.
5. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.367, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Décima región.
6. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.364, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Octava región.
7. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.363, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Séptima región.
8. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.362, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Novena región.
9. "CASA&IDEAS", registro Nº 643.360, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Segunda región.
10. "CASA&IDEAS", registro Nº 617.564, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Región Metropolitana.
11. "CASA&IDEAS", registro Nº 617.566, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Región Metropolitana.
12. "CASA&IDEAS", registro Nº 542.913, que distingue establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34, en la Región Metropolitana.
13. "CASA&IDEAS", registro Nº 676.114, que distingue todos los productos de la clase 24.
14. "ESTILO CASA&IDEAS", registro Nº 676.115, que distingue publicaciones periódicas y no periódicas, clase 16.
15. "CASA&IDEAS", registro Nº 714.164 que distingue servicios bancarios, de inversión, agencias de cambio y servicios relacionados con tarjetas de crédito de la clase 36 del Clasificador Internacional.
16. "CASA&IDEAS", registro Nº 711.332, que distingue todos los productos de la clase 16.

17. “CASA&IDEAS”, registro Nº 711.333, que distingue servicios de importación, exportación y representación de todo tipo de artículos, publicidad y servicios de compra y venta a través de Internet, publicidad en general, clase 35.
18. “IDEAS DE NIÑO EN CASA & IDEAS”, registro Nº 617.565, que distingue frase de propaganda para ser aplicada a un establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34.
19. “CASA&IDEAS LINA BLOCK”, registro Nº 556.051, que distingue todos los productos de la clase 20.
20. “CASA&IDEAS”, registro Nº 711.334, que distingue servicios de distribución, transporte, embalaje, bodegaje y almacenaje de toda clase de artículos, servicios de agencias de turismo, clase 39.
21. “CASA&IDEAS, UN LUGAR PARA DESCUBRIR”, registro Nº 560.392, frase de propaganda para ser aplicada a un establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34.
22. “SOLO LAS MEJORES IDEAS DEL MUNDO PARA SU CASA EN CASA&IDEAS”, registro Nº 599.994, frase de propaganda para ser usada en un establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34.
23. “CASA&IDEAS”, registro Nº 721.255 que distingue productos de las clases 20, 21, 25 y 28.
24. “IDEAS DE INVIERNO, IDEAS DE VERANO, IDEAS DE OTOÑO, IDEAS DE PRIMAVERA EN CASA&IDEAS”, registro Nº 599.993, frase de propaganda para ser usada en un establecimiento comercial de compra y venta de productos de las clases 1 a la 34.

Hacen ver que en todos estos casos resalta que como antecedente de mejor derecho, son dueños de una marca comercial muy similar al nombre que se trata de inscribir. En efecto la marca “CASA&IDEAS” e “&IDEAS” abarca el concepto del nombre solicitado en autos “idear.cl”, esto porque “IDEAR” se percibe de modo genérico como las “IDEAS”, lo cual genera una asociación con la marca y nombres de dominio que le pertenecen.

Destacan también que son conocidos por las marcas ya dichas a través de su gráfica o un concepto o “Trade dress”, el cual se verá afectado y perjudicado por el dominio solicitado. La existencia de un nombre de dominio como el de la disputa podría generar confusión en cuanto al origen empresarial de los productos vendidos y en especial a la publicidad usada por la empresa.

Al efecto acompañan impresión de la página web www.idear.cl, en la cual se puede apreciar el logo o publicidad usado por el solicitante, que se muestra como logo Idear “diseño y comunicaciones” donde se constata que el ámbito o rubro ofrecido al mercado colisiona con el posicionado de CASAIDEAS.

Con todo lo expuesto, estiman que han acreditado los siguientes hechos:

1.- Que Matriz Ideas S.A. tiene como su actividad económica la venta al detalle de diversos productos para el hogar la cual se realiza a través de un gran trabajo publicitario y amplios servicios y tiendas amparados por propiedad intelectual, marcas y nombres de dominio que conforman en conjunto una familia “IDEAS”.

2.- Que Matriz Ideas S.A. es titular de registros marcarios para distinguir establecimientos comerciales bajo el nombre “CASA&IDEAS” y para distinguir servicios de las clases 35, 36 y 39, así como para distinguir productos en casi todas las clases.

3.- Que Matriz Ideas S.A. es titular de registros marcarios para distinguir productos de la clase 16 y servicios financieros de inversión en la clase 36 bajo el nombre “&IDEAS”.

4.- Que Matriz Ideas S.A. es titular de los sitios web www.casaideas.cl y www.matrizideas.cl, el que se usa para identificar su negocio.

5.- Que todas las marcas y registros detallados precedentemente han sido usados en el país y en el extranjero y son conocidos notoriamente bajo una imagen adquirida o trade dress, la cual se promociona también en la red o plataforma mercantil virtual.

En conclusión, solicitan que se tenga por acreditado su mejor derecho sobre el nombre de dominio idear.cl y en definitiva éste le sea asignado a la sociedad Matriz Ideas S.A.

V.- Que con el documento de fojas 34 vuelta, se tendrá por acreditado que los señores Matriz Ideas S.A. son dueños del nombre de dominio matrizideas.cl

VI.- Que con el documento de fojas 34, se tendrá por acreditado que el nombre de dominio casaideas.cl pertenece a una entidad denominada DH Empresas S.A., que no es parte en este juicio.

VII.- Que con los documentos de fojas 37 a 59, se tendrá por acreditado que las marcas "&DEAS", "CASA&IDEAS" y las frases de propaganda correspondientes, pertenecen a una empresa denominada DH Empresas S.A., que no es parte en este juicio.

VIII.- Que en estos autos no se ha rendido por parte del segundo solicitante ninguna prueba que determine el posible vínculo existente entre Matriz Ideas S.A., segundo solicitante de autos, con la empresa DH Empresas S.A. que aparece como titular del nombre de dominio que consta a fojas 34 y de las marcas comerciales registradas de que dan cuenta los documentos de fojas 37 a 59; así como tampoco se ha acreditado en forma alguna su vinculación con la empresa Casa & Ideas.

IX.- Que de los antecedentes fluye que la empresa Matriz Ideas S.A., RUT Nº 76.322.590-9, segundo solicitante de autos, es una empresa distinta de DH Empresas S.A., RUT Nº 87.844.000-5 como constan en los títulos de fojas 37 a 59, sólo puede concluirse que se trata de dos empresas diferentes y al no encontrarse explicada ni menos acreditada en autos una posible relación existente entre ambas, no cabe sino restar todo mérito probatorio a favor de la posición del segundo solicitante, a los documentos que acreditan derechos de un tercero ajeno a esta litis.

X.- Que sin perjuicio de los expuesto y asumiendo hipotéticamente que existiera una relación entre el segundo solicitante y DH Empresas S.A., dueña de las marcas "&IDEAS" y "CASA&IDEAS", a juicio de este sentenciador no resulta aceptable que el registro como marca comercial de una palabra de uso común o combinaciones de palabras de uso común, permitan la apropiación de los "conceptos" asociados a esos términos, de modo tal que nadie pueda utilizar, para ningún propósito, expresiones que representen las mismas ideas o conceptos.

En tal sentido, el registro de marcas comerciales compuestas de palabras de uso común o combinaciones de las mismas, debe quedar restringido absolutamente a los términos específicos que conforman las marcas inscritas, y también circunscrito al ámbito propio de la protección que ha sido solicitada y conferida por la autoridad pertinente.

XI.- Que en este caso, las marcas "&IDEAS" y "CASA&IDEAS", no se encuentran registradas para distinguir los servicios que presta un profesional diseñador gráfico, como lo pretende utilizar el primer solicitante; de modo tal que aún cuando las marcas "&IDEAS" y "CASA&IDEAS" fueran de propiedad del segundo solicitante, ello no impediría la actividad que pretende realizar el primero, con el signo en disputa.

XII.- Que con lo relacionado se desprende que el segundo solicitante no ha logrado acreditar tener un mejor derecho a la denominación que ha sido pedida por ambas partes como nombre de dominio, razón por la que su petición, formulada en segundo lugar, será rechazada.

RESUELVO:

I.- Rechazar la solicitud de Matriz Ideas S.A., RUT Nº 76.322.590-9, para la inscripción del nombre de dominio idear.cl.

II.- Acoger la solicitud de don Carlos Gerard Rodríguez Claudet, RUT Nº 13.242.062-9, y asignarle en forma definitiva el nombre de dominio idear.cl.

Autorícese la sentencia por un Ministro de Fe o por dos testigos, en conformidad con lo previsto en el inciso final del Artículo 140 del Código de Procedimiento Civil.

Andrés Echeverría Bunster

Autorizo la firma de don Andrés Echeverría Bunster, cédula nacional de identidad Nº 5.199.640-2.

Santiago, 15 de Julio de 2009.